

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE  
PROFESORADO TUTOR DE LA UNED

CURSO 2026/2027

**CENTRO ASOCIADO DE GUADALAJARA**

**PLAZA NÚM.: 3**

María José Mudarra Sánchez

Presidenta/e de la Comisión

Cristina Sánchez Romero

Secretaria/o de la Comisión

Lorena Jiménez Nuño

Vocal de la Comisión

María Paz Peinado Cros

Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:  
05/05/2026 18:00

constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de  
estudiar la documentación de las personas concursantes a la plaza de

Profesorado Tutor para el Departamento de:

**MÉTODOS DE INVEST. Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN II (ORIENTACIÓN  
EDUCATIVA, DIAGNÓSTICO E INTERVENCIÓN  
PSICOPEDAGÓGICA)**

Una vez valorados los méritos de las candidaturas de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 1 de marzo de 2024, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	CRESPO GARCÍA, INMACULADA	18,21
2.º	GRANIZO GARRIDO, RAQUEL	16,25
3.º	LÓPEZ CREVILLEN, NURIA	10,75

(\*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

Fdo.: María José Mudarra

Fdo.: Cristina Sánchez Romero

Fdo.: Lorena Jiménez Nuño

Fdo.: María Paz Peinado Cros

**Centro Asociado: GUADALAJARA****Plaza Número: 3**

. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*	Hasta 5,5 puntos
a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría (este apartado sólo debe valorarse cuando exista identificación de una titulación preferente por parte del departamento desde el que se imparte la asignatura a la que corresponde la tutoría objeto de concurso)	Hasta 1,5 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Graduado/a en Educación Infantil* -Mención en Pedagogía Terapéutica, Mención en Audición y Lenguaje/Psicopedagogía/Pedagogía	1,5 puntos
*Admisible también diplomado en Educación Infantil + Máster/Doctorado	
c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	1 puntos
d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 2 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Tesis doctoral con temática relacionada con materia de tutoría (caso contrario, se valora en 2f)	2 puntos
e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Cursos UNED (EEES, Ágora, AVIP, Teams etc.)	0,3 puntos
Cursos no UNED	0,1 puntos
f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos

g). Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 0,5 puntos
--	------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Por CAP	0,2 puntos
Por DEA	0,2 puntos
Por suficiencia investigadora	0,2 puntos
Por cursos de formación permanente relacionados con la materia de tutoría	0,2 puntos

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)\* Hasta 5 puntos

a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
--	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
---	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes)	Hasta 5 puntos
--	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
--	----------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Por Red	0,25 puntos
---------	-------------

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%)\* Hasta 3 puntos

a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
--	----------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Por publicación relacionada con la materia de tutoría	0,5 puntos
---	------------

b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Por publicación relacionada con la materia de la tutoría	0,2 puntos
--	------------

c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
--------------------------	------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Por publicación	0,05 puntos
-----------------	-------------

5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 puntos por año).

Hasta 5 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

. ** Cuando el propio perfil de la plaza implique que el ejercicio profesional lógico de los candidatos se desarrolle en entornos educativos, no será de aplicación el carácter no docente que exige el apartado 5 para los méritos derivados de la posible experiencia profesional en campos relacionados con la materia de la tutoría, debiendo valorarse en dicho apartado esta experiencia en lugar de en el 3.b, donde serán considerados en la mayoría de concursos donde no concurren estas especiales circunstancias.	
---	--

6. Experiencia docente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%)

Hasta 2,5 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Egresado UNED	2 puntos
Cursos UNED	0,5 puntos
Cursos no UNED (mínimo 1 ECTS -25 horas-)	0,25 puntos

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %)

Hasta 4 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Profesor tutor de la asignatura	3 puntos
Si no cumple lo anterior, por profesor tutor en el departamento	2 puntos
Si no cumple lo anterior, por profesor tutor no en el departamento pero si en UNED	1 puntos
Por alumno UNED	1 puntos

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

. * La suma total de los apartados de cada punto no puede exceder del máximo establecido en cada uno de ellos. La puntuación total no puede exceder de 25 puntos. (Suma de las puntuaciones máximas de cada punto, excepto que se aplique lo indicado en el párrafo precedente).	
--	--

C. ASOCIADO: GUADALAJARA  
PLAZA NÚM.: 3



Carrera:	GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL	
Departamento:	MÉTODOS DE INVEST. Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN II (ORIENTACIÓN EDUCATIVA, DIAGNÓSTICO E INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA)	
Asignatura 1:	Atención temprana	Código 1: 6303206
Asignatura 2:		Código 2:
Asignatura 3:		Código 3:
Asignatura 4:		Código 4:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																							CONDIC. LENGUA			
NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																							PUNT. TOTAL MAX. 25	MAX. 2		
			1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d MAX. 2	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	2g MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7			TOTAL MAX.4	
1	***9386**	ACEDO HARO, SUSANA		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,50	
2	***9064**	ARROYO PÉREZ, SUSANA		1,81	1,50	0,00	0,00	0,00	0,40	3,71	0,00	0,00	1,20	0,00	1,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	4,00	4,00	9,41		
3	***6784**	CRESPO GARCÍA, INMACULADA		1,51	1,50	0,00	0,00	1,20	0,80	5,01	0,00	0,00	1,60	0,00	1,60	0,00	0,10	0,10	0,10	5,00	5,00	2,50	2,50	4,00	4,00	18,21			
4	***1663**	DEL CASTILLO PEINADO, CARLOS		2,15	0,00	0,00	0,10	0,50	0,50	3,25	0,00	0,75	0,00	0,00	0,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	1,00	6,00			
5	***6443**	GALLARDO HERRERIAS, CELIA		1,92	1,50	1,00	2,00	0,20	0,40	5,50	0,00	1,00	0,00	0,75	1,75	0,50	1,00	0,50	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9,25			
6	***3522**	GÁLVEZ GÓMEZ, GREGORIO		1,68	1,50	1,00	0,00	0,50	0,30	5,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,75	3,75	0,00	0,00	1,00	1,00	10,23			
7	***7994**	GRANIZO GARRIDO, RAQUEL		1,00	1,50	1,00	2,00	1,10	0,30	5,50	0,00	4,00	0,60	0,75	5,00	0,00	0,80	0,45	1,25	0,00	0,00	2,50	2,50	2,00	2,00	16,25			
8	***5575**	HENCHE CASTILLO, CRISTINA		2,08	1,50	1,00	0,00	0,50	0,50	5,50	0,00	2,00	0,00	0,75	2,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	1,00	10,25			
9	***1675**	LÓPEZ CREVILLEN, NURIA		2,13	1,50	1,00	0,00	0,50	1,00	5,50	0,00	1,75	0,00	0,50	2,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	1,00	1,00	10,75			
10	***4669**	MARCOS ALAMILLO, CRISTINA		2,80	1,50	0,00	0,00	0,30	0,00	4,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,75	0,75	0,00	0,00	1,00	1,00	6,35			
11	***5083**	MONTES GARCÍA, TANIA OLIVA		1,00	1,50	1,00	0,00	0,00	0,30	4,80	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	6,80			
12	***6032**	SÁNCHEZ GARCÍA, ANA		1,88	1,50	0,00	0,00	0,50	0,00	3,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,88			